



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 NOV 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 108-027218/2021/ mediante el cual la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la subasta electrónica inversa N.º 184/22 a los fines de adquirir Colchones, Camas, Frazadas y Chapas; -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial solicita la adquisición de un mil (1000) Colchones de una (1) plaza; un mil (1000) Camas de una (1) plaza, Un Mil (1000) Cuchetas de una (1) plaza, Un Mil (1000) Frazadas de una (1) plaza y Dos Mil (2000) Chapas Galvanizadas, con el objetivo de dar respuesta inmediata y efectiva a situaciones de urgencia, emergencia y toda situación excepcional que pudiera surgir a personas físicas en situación de vulnerabilidad social, residentes o instituciones de la Ciudad de Córdoba; se adjuntan especificaciones técnicas; -----

QUE a fs. 21 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe donde establece que corresponde aplicar el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa; -----

QUE a fs. 172 obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente y su oferta para el renglón 2; y su respectiva notificación a fs. 173; -----

QUE a fs. 174/177 se incorpora la documentación solicitada del oferente, conforme Acta N° 500-2022; -----

QUE a fs. 180 la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial emite Informe Técnico respecto a la oferta obtenida para el renglón N° 2 manifestando que se ajusta técnicamente y que los valores cotizados son corrientes en plaza, y lo dispuesto en cuanto a los pasos a seguir sobre el renglón N° 1 donde se solicita realizar una contratación directa en el marco del Art. 10 inc. b) punto 2 de la Ordenanza N° 12995, siendo la firma GM CONSULTORA la más conveniente a los intereses municipales; ---



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE en el informe mencionado ut supra se aclara la reducción de cantidades solicitadas y la baja de subrenglón 1.3 referente a las camas cuchetas de una plaza; -----

QUE a fs. 193/194 la Dirección de Compras y Contrataciones produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1, detallando que para la contratación de referencia, se realizó convocatoria cuyos resultados mediante análisis de la comisión evaluadora se encuentran plasmados en la nueva acta de preselección de fs. 168; -----

QUE a fs. 200 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000211 de fecha 13/10/2022 por el monto total de Pesos Doce Millones Seiscientos Mil (\$12.600.000,00), y a fs. 201 Afectación Preventiva N° 0015-000212 de fecha 13/10/2022 por el monto total de Pesos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil (\$5.987.000,00); -----

QUE obran las autorizaciones pertinentes se la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia a fs. 09 y de la Secretaría de Economía y Finanzas a fs. 39; -----

ATENTO A ELLO, en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995, y su reglamentaria Resolución Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones; -----

**EL SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA Y
EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en la segunda convocatoria a la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000184, a la Empresa MADISER S.A. (CUIT N° 30-66872162-8), el renglón N° 2 CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS por ajustarse a lo solicitado, conforme a las previsiones del Artículo 23° de la Ordenanza N° 12.995, y por un monto



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

total de Pesos Doce Millones Seiscientos Mil (\$12.600.000,00), según detalles en Anexo 1, que con 01 folio útil forma parte integrante del presente instrumento legal, ---

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a favor de la firma GM CONSULTORA de VICTOR GUSTAVO MARTIN (CUIT N° 20-17051733-5) en el Renglón N° 1 BIENES por la suma total de Pesos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil (\$5.987.000,00) según cantidades y detalles en Anexo 1 a través de Contratación Directa Art. N° 10 Inc. b) Punto 2) de la Ordenanza N° 12.995 y reglamentaria, bajo las mismas condiciones de la Subasta Electrónica Inversa N.º 2022/000184; -----

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. -----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N° 0015-000211 de fecha 13/10/2022
Partida 478.0.0.2.14.2 - Partida Nombre: PRODUCTOS METALICOS - PRODUCTOS NO FERROSOS- Descripción: compra de chapas galvanizadas -
Monto:.....\$12.600.000,00
Proveedor: 3595- MADISER S.A- CUIT N° 30-66872162-8

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N° 0015-000212 de fecha 13/10/2022
Partida 478.0.0.2.3.3 - Partida Nombre: TEXTILES Y VESTUARIO - CONFECCIONES TEXTILES - Descripción: Colchones de 1 plaza -
Monto:.....\$3.680.000,00
Partida 478.0.0.2.3.3 - Partida Nombre: TEXTILES Y VESTUARIO - CONFECCIONES TEXTILES - Descripción: Frazadas de 1 plaza -
Monto:\$720.000,00



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Partida 478.0.0.11.1.6.2 - Partida Nombre: EQUIPOS DE OFICINAS Y MUEBLES - MUEBLES- Descripción: camas simples de 1 plaza - Monto:..... \$ 1.587.000,00
Monto total.....\$5.987.000,00
Proveedor: 10447- MARTIN VICTOR GUSTAVO CUIT N° 20-17051733-5,

ARTÍCULO 4°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 5°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones notifiquese al adjudicatario lo dispuesto en la presente Resolución y proceda a emitir la orden de provisión. -----

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, **ARCHIVAR**.-----

RESOLUCIÓN

N° **159**

[Handwritten signature]
RAUL LA MAYA PAPA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

159

[Handwritten signature]
ESCOPIA DEL ORIGINAL
Verónica Lucero
Jefe de División
Desp. S/C. Políticas
Sociales, Inclusión y Convivencia
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS

28 NOV 2022

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTD.	
PRO SEC.	

21 DIC 2022

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 159/ 2022.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR *uon*



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR *cinchon*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR *ok*

Amor
Dra. COCINA YVEL FACCINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

EXP. N° 027218 AÑO 21 FOLIO 297

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

Expediente 027.218/2021

Adquisición de COLCHONES DE UNA (1) PLAZA, CAMAS DE UNA (1) PLAZA, FRAZADAS DE UNA (1) PLAZA Y CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS.

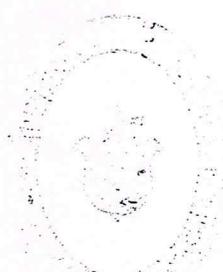
Por Contratación Directa Art N°10.1 Inc b) punto 2) de la Ordenanza N° 12.995 reglamentario por Resolución 23 A

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	BIENES				
1.1	COLCHONES DE UNA (1) PLAZA según pliego de especificaciones técnicas - Marca DISENI	UNIDAD	230	\$ 16.000,00	\$ 3.680.000,00
1.2	CAMAS SIMPLES DE UNA (1) PLAZA según pliego de especificaciones técnicas - Marca DISENI	UNIDAD	230	\$ 6.900,00	\$ 1.587.000,00
1.4	FRAZADAS DE UNA (1) PLAZA según pliego de especificaciones técnicas - Marco FIREZZI	UNIDAD	600	\$ 1.200,00	\$ 720.000,00
GM CONSULTORA de VICTOR GUSTAVO MARTIN CUIT 20-17051733-5					\$ 5.987.000,00

Por ajustarse a lo solicitado conforme al Art. 23 de la Ordenanza N°12995 en la Segunda convocatoria de la Subasta Electrónica Inversa N°184/2022

2	CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS según pliego de especificaciones técnicas	UNIDAD	2000	\$ 6.300,00	\$ 12.600.000,00
MASIDER C.U.I.T. 30-66872162-8					\$ 12.600.000,00

MARCELO A. LESCANI
JEFE DE SECCIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Dr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA